

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACION DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD” DE LA OBRAS DE REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE UBEDA

Expediente administrativo P.A.S. 1126/2023

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 23 de octubre de 2023 se dicta Resolución de Inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén en relación con la necesidad **SERVICIOS DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD” DE LA OBRAS DE REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE UBEDA** (Expediente PAS 1126/2023), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto Simplificado, y su tramitación urgente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 16 de abril de 2024, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

- CCA: +6.6DZP7HZ
- N° INTERNO: 00001126/2023
- N° EXPEDIENTE GIRO: 2023/ 0001012823

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 24 de abril de 2024, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 10 de mayo de 2024, a las 23:59 horas.

CUARTO. - La relación de licitadores que han presentado oferta, según el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC es la siguiente:

- ALFA-GESTINVERT SL
- RAMON CUENCA MONTES
- JCR ARQUITECTO
- MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA
- MANUEL VEGA OLMO

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPG4CQ6B49N7LZPU3P6TCUKMMP	PÁGINA	1/8	

- ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO
- DAVID MOLINA CARNEROS
- FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
- UTE BERENGUER SAMOS SLP MIGUEL MARTINEZ MONEDERO

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

- En sesión del día 17 de mayo de 2024 (Acta_18_01_PAS_1126_2023), la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre nº1 declaraciones responsables y cuya valoración dependa de un juicio de valor), tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, solicitar subsanación del Anexo V, indicando la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando el porcentaje en su caso, y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización, a las siguientes empresas:
 - o ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDOS
 - o FRANCISCO RAMÓN MAESO
 - o UTE BERENGUER SAMOS SLP MIGUEL MARTINEZ MONEDERO
- En sesión del día 24 de mayo de 2024 (Acta_19_02_PAS_1126_2023), la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre electrónico de la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1), tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIR a la totalidad de las empresas a la licitación del expediente, así como remitir la documentación electrónica contenida en el sobre nº 1 a la Comisión Técnica para la emisión del preceptivo Informe Técnico.
- En sesión del día 7 de junio de 2024 (Acta_21_02_PAS_1126_2023), la Mesa realiza el análisis del Informe Técnico conforme a criterios de evaluación no automática. En primer lugar, se verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres nº2, (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos. La Mesa de Contratación, en base en las conclusiones reflejadas en el oportuno Informe Técnico procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

Finalmente, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los “SERVICIOS DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD” DE LA OBRAS DE REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE UBEDA” a la empresa RAMÓN CUENCA MONTES, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPG4CQ6B49N7LZPU3P6TCUKMMP	PÁGINA	2/8	

- En sesión de fecha 28 de junio de 2024 (Acta_27_02_PAS_1126_2023), la Mesa de Contratación analiza un escrito presentado el 20 de junio de 2024 por JOSE CARLOS RODRIGUEZ FERNÁNDEZ y acuerda por unanimidad la remisión del mismo a la Comisión Técnica para su valoración.
- En sesión de fecha 5 de julio de 2024 (Acta_28_02_PAS_1126_2023), la Mesa de Contratación, verifica que la Comisión Técnica ha realizado la valoración pertinente; procede al análisis del informe complementario y acuerdan por UNANIMIDAD, que se tiene por contestado el escrito presentado por “José Carlos Rodríguez Fernández” de forma motivada.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación. Se verifica que la documentación presentada por la empresa RAMÓN CUENCA MONTES, propuesta como adjudicataria, ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de la subsanación de la documentación previa. Se comprueba que la misma se ajusta a la documentación que se requirió en la sesión celebrada el día 7 de junio de 2024. Analizada la misma, La Mesa de Contratación verifica que es correcta.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 9 de julio de 2024).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Significar expresamente que los Anexos I y II adjuntos a la presente Resolución contienen la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el SERVICIOS DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD” DE LA OBRAS DE

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPG4CQ6B49N7LZPU3P6TCUKMMP	PÁGINA	3/8	

REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE UBEDA (Expediente PAS 1126/2023) a la siguiente empresa y por el importe indicado:

EMPRESA	CIF	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA
RAMÓN CUENCA MONTES	26037829N	43.798,02 €	52.995,60 €

SEGUNDO. - Emitir el correspondiente documento contable, en la aplicación presupuestaria 6.6.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC., para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de dicho contrato administrativo, de acuerdo con el siguiente desglose por ejercicios económicos:

ANUALIDAD	IMPORTE ANUALIDAD SIN IVA	IMPORTE ANUALIDAD CON IVA
2024	43.798,02 €	52.995,60 €
TOTAL	43.798,02 €	52.995,60 €

TERCERO. - Se proceda a la anulación o barrado del crédito que figura en el Documento contable emitido con anterioridad.

CUARTO. - Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. - Formalícese el contrato en los términos establecidos por el artículo 153 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPG4CQ6B49N7LZPU3P6TCUKMMP	PÁGINA	4/8	

ANEXO I

ANEXO AL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "SEDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD" DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA. (PARA 11/26/2023)

ENTIDAD LICITADORA:		ALTA DESTINATARI S.L.	DANIEL MELLER CORREIOS	FRANCISCO BARRON MAYOR OLMED	ICA INQUILITIO	MANUEL DEL VAL DE LA IGLESIJA	MANUEL VEGALIANO	MAURO SANCHEZ JAMON	BARRION CUELLERA MONTEIS	ROSA MARIA VALLECOS CABRERO
1.- La propuesta resulte inviable debido a las escasas garantías de solvencia y debido a la presentación de documentación con capacidad insatisfactoria y contradicciones irreconciliables.		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
1.- La propuesta resulte inviable debido al incumplimiento de algún parámetro básico de los pliegos.		NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
1.- La propuesta resulte inviable debido al incumplimiento del programa funcional en cuanto al número y a que las capacidades de los equipos ofertados sean inferiores a las establecidas en el mismo.		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
5) La respuesta para ALCORNO de las obras anteriores tiene "SI", la puntuación FINAL del correspondiente licitador por este criterio y no se aplica a subvencido										
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALUADOS SEGUN EL JUICIO DE VALOR		PROMEDIO PUNTAJES	PROMEDIO MAX.	PUN.	PUN.	PUN.	PUN.	PUN.	PUN.	PUN.
1. TENDENCIA TECNICA, CALIDAD EN EL DISEÑO Y MATERIALES	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
2. DISEÑO DE EJECUCIÓN DE LA PROYECTA	7,00	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
3. FACTORES EN EL MANTENIMIENTO Y COSTE DE LA ENERGÍA	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
1.- La respuesta ante calidad, eficiencia y sostenibilidad a largo plazo de los materiales.	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
2.- Las soluciones arquitectónicas y técnicas a los problemas de conservación, eficiencia y de la ejecución.	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
3.- Las soluciones arquitectónicas y técnicas a los problemas de conservación, eficiencia y de la ejecución.	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
4.- Las soluciones arquitectónicas y técnicas a los problemas de conservación, eficiencia y de la ejecución.	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
4. OPTIMIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN QUE PERMITA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL	2,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
1.- Factores de la ejecución de obra que permitan la continuidad asistencial del centro.	2,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Factores de ejecución	2,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50

La diferencia de puntuación entre cada puntuación de la oferta está basada en el mayor grado de definición y/o presentación detallada de cada aspecto correspondiente.

PROMEDIO TOTAL	23,00	13,00	17,00	20,00	0,00	0,00	14,00	0,00	20,00	22,00
LIBERAL MINIMO	13,00									

ÚBEDA, 04/04/2024

Fdo: José Antonio Mata Adán
Jefe de Área de Gestión Económica
Responsable del Área de Salud
Módulo de Salud en la Cruz

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
A.G.S. Nordeste de Jaén
Hospital San Juan de la Cruz
Úbeda
Dirección

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

DOCUMENTACION A APORTAR PARA LA VALORACION DE LOS CRITERIOS DE VALORACION MEDIANTE JUICIO DE VALOR

IDONEIDAD FUNCIONAL, CALIDAD EN EL DISEÑO Y MATERIALES	1 Se valorará la idoneidad funcional de la reforma de la planta de salud mental, calidad en el diseño y materiales de la misma.	Si la oferta se adapta a las necesidades asistenciales actuales expuestas en el PPT y anexos y en qué grado. Si el diseño y distribución se adaptan a las necesidades planteadas y en qué grado. Si se recogen las principales acciones a emprender y los materiales utilizados en las mismas y en qué grado.
---	---	---

GRADO DE DEFINICION DE LA PROPUESTA	2 Se valorará el grado de definición propuesto para la reforma de la planta de salud mental.	Se valorará el grado de definición y descripción de la reforma a realizar, de las obras, instalaciones e infraestructuras complementarias.
--	--	--

3 FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	3.1 El equilibrio entre calidad, adecuación y comportamiento a largo plazo de los materiales empleados.	Se valorará si los materiales son adecuados para el uso previsto y aseguran su durabilidad y capacidad para cumplir con su cometido.
	3.2 Las soluciones arquitectónicas y constructivas racionales, coherentes, sencillas y de fácil ejecución.	Se valorará el aprovechamiento y distribución del espacio, recorridos, accesos, etc. Uso coherente de materiales, colores, acabados, etc. Si las soluciones aportadas son fáciles de entender y de ejecutar.
	3.3 Las soluciones arquitectónicas que presenten facilidad en las tareas de mantenimiento.	Si la solución propuesta ubica los elementos que requieren mantenimiento en lugares de fácil acceso. Si no dificultan su mantenimiento. Si los acabados son de bajo mantenimiento, fáciles de limpiar, sin tratamientos especiales, etc.
	3.4 Las soluciones arquitectónicas que aporten sistemas pasivos que contribuyan al ahorro energético, así como los sistemas de instalaciones que colaboren con el sostenimiento energético del edificio	Si se utilizan elementos que permitan la reducción de la demanda energética (aislamiento térmico, tecnología LED, instalaciones eficientes energéticamente, detectores de presencia, control de temperatura, control horario, BMS, etc.)

OPTIMIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN QUE PERMITA EL	4.1 Faseado de la ejecución de obra que permita la continuidad asistencial del Centro.	Se valorará la consideración del proceso de ejecución de las obras de manera que no se paralice la actividad asistencial del área en cuestión ni de otras dependencias asistenciales del entorno.
4 MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN TODO MOMENTO	4.2 Calidad y hermeticidad de las soluciones constructivas de sectorización y su coherencia con el faseado propuesto.	Se valorarán las técnicas de sellado y sectorización de zonas para evitar transferencias de polvo, patógenos, ruido, etc desde las zonas de obra hacia el entorno y su correspondencia con el faseado de ejecución propuesto.

[Firma]

75104435

[Firma]

Mina, Auger PUCHE MORALES

Consejería de Salud y Consumo

Servicio de Contratación

Sección de Contratación

Hecho en Jaén, a 10 de Julio de 2024

Director/a

MUY BUENO	El de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración. 100% de la puntuación del ítem.
BUENO	El grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración. 50% de la puntuación del ítem.
ADECUADO	El grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración. 0% de la puntuación del ítem.

ALMACÉN GENERAL		PATIO MEDIO ALMACÉN		MANTEN. VIGIL. COMED.		RAMONA GUERRA MONTE		ROSALBA MARIÁ PALACIOS GARCÍA	
1	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO
1. Se adjunta la necesidad de suministrar alimentos para el personal de la cocina y de la limpieza. 2. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la cocina y de la limpieza. 3. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza. 4. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza.									
2	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO
1. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la cocina y de la limpieza. 2. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza. 3. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza. 4. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza.									
3	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO
1. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la cocina y de la limpieza. 2. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza. 3. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza. 4. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza.									
4	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO
1. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la cocina y de la limpieza. 2. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza. 3. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza. 4. Descripción de las necesidades de suministrar alimentos para el personal de la limpieza.									

ANEXO II

EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD” DE LA OBRAS DE REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE UBEDA						
PBL (IVA_excluido)	72.996,69 €					
PBL (IVA_incluido)	88.326,00 €					
EMPRESA	ALFA-GESTINVERT, S.L.	DAVID MOLINA CARNEROS	FRANCISCO RAMÓN MAESO LÓPEZ	MANUEL VEGA OLMO	RAMÓN CUENCA MONTES	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO
0						
MEMORIA TÉCNICA (MÁXIMO 25 PUNTOS)	15	17	20,5	18,5	20	22,5
CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS (75 PUNTOS)						
OFERTA ECONÓMICA CON IVA	47.978,68 €	52.995,59 €	59.265,80 €	61.384,15 €	52.995,60 €	60.258,00 €
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	35,00	31,69	28,33	27,36	31,69	27,87
PLAZO EJECUCIÓN (30 DÍAS INICIALES DEL PCAP) <24 días-0 puntos	24 días	24 días	24 días	24 días	24 días	24 días
PUNTUACION CALENDARIO (MÁXIMO 5 PUNTOS)	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5
COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA DESDE SU REQUERIMIENTO 8 horas-15 puntos 12 horas-7 puntos 24 horas-3 puntos	8 horas	8 horas	8 horas	8 horas	8 horas	8 horas
PUNTUACIÓN Nº DE VISITAS (MÁXIMO 15 PUNTOS)	15	15	15	15	15	15
PUNTUACIÓN COMPROMISO PRESENCIA EN OBRA Mejora Clasif. A-15 puntos Mejora Clasif. B-12 puntos Mejora Clasif. C-10 puntos Mejora Clasif. D-8 puntos Mejora Clasif. E-6 puntos Mejora Clasif. F-4 puntos Mejora Clasif. G-2 puntos	Calificación B	Calificación A	Calificación A	Calificación A	Calificación A	Calificación A
PUNTUACIÓN COMPROMISO PRESENCIA EN OBRA(MÁXIMO 15 PUNTOS)	12	15	15	15	15	15
INCREMENTO DE TÉCNICOS 1 punto por cada arquitecto, aparejador o ingeniero técnico (aparte del equipo mínimo establecido de 1 arquitecto y 1 aparejador o ingeniero técnico)	1	5	7	5	5	5
PUNTUACIÓN INCREMENTO DE TÉCNICOS (MÁXIMO 5 PUNTOS)	1	5	5	5	5	5
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	68,00	71,69	68,33	67,36	71,69	67,87
TOTAL PUNTUACIÓN	83,00	88,69	88,83	85,86	91,69	90,37
PROPUESTA ADJUDICATARIO	RAMÓN CUENCA MONTES					
MEDIA DE LAS OFERTAS	55.812,97 €	Se considerará oferta anormalmente baja a las que supongan una bajada superior al 50% de la media de las ofertas de los licitadores				

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		FECHA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPG4CQ6B49N7LZPU3P6TCUKMMP		PÁGINA	
			10/07/2024	8/8